

CENTRO DE CAPACITACION, FORMACION Y ADIESTRAMIENTO TECNICO PROFESIONAL LOS ANDES, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
 RM No. 454
 215° y 166°
 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 33-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 22 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-7820

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CENTRO DE CAPACITACION, FORMACION Y ADIESTRAMIENTO TECNICO PROFESIONAL LOS ANDES, C.A

Número de expediente: 454-7820

CIUDADANO(A).

REGISTRADOR(A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Yo, Marco Aurelio Ortega Briceño, mayor de edad, venezolano, Titular de la Cédula de Identidad No. V-12.722.524, abogado en libre ejercicio en la República Bolivariana de Venezuela, inscrito en el instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 311.611, e inscrito en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el número 6.027, cumpliendo con la normativa vigente que rige la materia y suficientemente autorizado para este acto, acudo ante usted, para presentar la más reciente Acta de Asamblea Extraordinaria, de la Sociedad Mercantil "CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL LOS ANDES C.A.", Número de Registro de Información Fiscal: J-40061367-1, con domicilio en la avenida 13 con calle 8, centro comercial Parma, piso número 1, local N°1-3, parroquia Mercedes Díaz, municipio Valera del Estado Trujillo, cuyo asiento de Registro de Comercio está inscrito (RMPET). En el Tomo 5-A, número 30 del 2012, expediente N°454-7820, donde se trató, la Designación de comisario Ad-Hoc, Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económica finalizados al 31 de diciembre de los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024; Cambio de Domicilio de la Compañía; Nombramiento del Comisario por un término de cinco (5) años Y la respectiva Modificación de todas las cláusulas constitutivas que sufren cambio en este acto de asamblea. Solicito, una vez cumplidos dichos requisitos, se sirvan expedirme, copia certificada de la misma, con inserción de la presente participación, así como del auto que la provea. Es justicia en Valera, estado Trujillo, a la fecha de su presentación.-

Marco Aurelio Ortega Briceño

V-12.722.524

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Martes 02 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARCO ORTEGANO IPSA N.: 311611, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 33-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 55070.4 Según Planilla RM No. 45400237042. La identificación se efectuó así: Marco Aurelio Ortega Briceño C.I: V-12722524 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTÁ PÁGINA PERTENECE A:

CENTRO DE CAPACITACION, FORMACION Y ADIESTRAMIENTO TECNICO PROFESIONAL LOS ANDES, C.A

Número de expediente: 454-7820

MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL LOS ANDES C.A."

En el municipio Valera del Estado Trujillo, el día de hoy, 28 de julio del 2025, siendo las nueve (9) de la mañana, reunidos en la sede de la empresa mercantil "CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL LOS ANDES C.A.", Número de Registro de Información Fiscal: J-40061367-1, con domicilio en la "Avenida Bolívar con calle 9, Edificio Metropolitano, Locales número 1 y 2, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera del Estado Trujillo, cuyo asiento de Registro de Comercio está inscrito (RMPET). En el Tomo 5-A, número 30 del 2012, expediente N°454-7820; encontrándose reunidos los accionistas-directores: presentes los accionistas, DURÍ NAZARETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ, venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la cédula de identidad número V-12.542.505, domiciliada en la ciudad de Valera, estado Trujillo, Propietaria de QUINCE (15) Acciones; LUIS ANTONIO CASTELLANOS MORENO, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, Titular de la Cédula de identidad Nro. V-16.740.006, domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo, Propietario de DIEZ (10) Acciones; y DEIRY NATHALY VILLA GONZÁLEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número V- 17.393.659, domiciliada en la ciudad de Valera, estado Trujillo, Propietaria de SETENTA Y CINCO (75) Acciones; con el fin de celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, igualmente se encuentra como invitada la ciudadana XOLOTHY MARIAM MORÓN ARAUJO, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-18.457.323, de Profesión Contador Público, de este domicilio, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el No. 141.439. Encontrándose representado el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria establecida en el acta constitutiva. Verificada la presencia de los accionistas, (y sus

respectivas acciones), y de los directores y de la invitada, y verificado el quorum correspondiente acto seguido "SE DECLARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS VALIDAMENTE CONSTITUIDA", a tales efectos se deja en la presente acta, constancia de los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Designación de comisario Ad-Hoc y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizados al 31 de diciembre de los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, SEGUNDO PUNTO: Cambio de Domicilio de la Compañía; TERCER PUNTO: Nombramiento del Comisario por un término de cinco (5) años. CUARTO PUNTO: Modificación de todas las cláusulas constitutivas que sufren cambio en este acto de asamblea. QUINTO PUNTO: Participación al Registro Mercantil. Seguidamente se pasó a tratar el PRIMER PUNTO: Toma el derecho de palabra la accionista, DURÍ NAZARETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ quien expone: "por cuanto al día de hoy se encuentra vencido periodo del anterior comisario designado, se hace necesario, en principio la designación de un comisario AD HOC, para llevar adelante la presente asamblea, en ese sentido propongo a la ciudadana XOLOTHY MARIAM MORON ARAUJO, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-18.457.323, de Profesión Contador Público, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el No. 141.439", proposición que se sometió a consideración de la Asamblea, siendo aprobada por UNANIMIDAD. Acto seguido se le cede el derecho de palabra a la ciudadana: XOLOTHY MARIAM MORON ARAUJO (ya plenamente identificada), quien manifiesta a viva voz: "acepto el cargo de Comisario Ad hoc, me aboco y solicito un lapso de dos (02) horas para proceder a revisar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizados al 31 de diciembre de los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, y así poder emitir el respectivo informe y recomendaciones"; solicitud que se sometió a aprobación de la Asamblea, siendo aprobada por UNANIMIDAD. Transcurrido el lapso se le vuelve a ceder el derecho de palabra a la ciudadana XOLOTHY MARIAM MORON ARAUJO, Comisario Ad hoc, quien luego de la revisión realizada pasa a presentar los informes sobre la gestión administrativa contable y Expone" una vez revisados los estados financieros, observo que los mismos cumplen con los requisitos normalmente aceptados en contabilidad, por lo que recomiendo a los accionistas que aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizados al 31 de diciembre de los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024", vista la exposición y recomendación de la Comisario Ad hoc, y no teniendo ninguna objeción, se aprueban por UNANIMIDAD. SEGUNDO PUNTO: Cambio de Domicilio de la Compañía: siguiendo con el orden del día, toma el derecho de palabra la accionista DEIRY NATHALY VILLA GONZÁLEZ (plenamente identificada) quien expone: "para la actualidad con el desarrollo de la empresa y sus actividades, considero necesario un cambio de domicilio a: "la Calle 9, Centro Comercial Edifica III, Sector Centro, PISO 02, LOCAL 50, código postal 3101, parroquia Mercedes Díaz, de este municipio Valera del estado Trujillo.", solicitud que se sometió a aprobación de la Asamblea, siendo aprobada por UNANIMIDAD. TERCER PUNTO: Nombramiento del Comisario por un término de cinco (5) años: Se designa por unanimidad, como comisario, a la ciudadana XOLOTHY MARIAM MORON ARAUJO, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-18.457.323, de Profesión Contador Público, de este domicilio, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el No. 141.439. La cual tendrá este cargo, por un periodo de CINCO (05) AÑOS EN SU CARGO DE COMISARIO, pudiendo ser reelegida o removida, y cumplirá sus funciones hasta, ser designado(a) un(a) nuevo(a) comisario(a), en respeto al principio de continuidad administrativa, y así no quedar la empresa acéfala de comisario. CUARTO PUNTO: Modificación de todas las cláusulas constitutivas que sufren cambio en este acto de asamblea. Por todas las decisiones tomadas UNANIMEMENTE en este acto de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, se aprueba la Modificación de la CLÁUSULA PRIMERA del ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA (EN CUANTO A LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA), la cual era del siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA: la compañía se denominará Centro de Capacitación Formación y Adiestramiento Técnico Profesional Los Andes, C.A. su domicilio estará ubicado en la avenida 13 con calle 8 centro comercial parma piso 1 local número 1-3 parroquia Mercedes Díaz Valera estado Trujillo pudiendo establecer sucursales dentro del territorio nacional previo cumplimiento de las posiciones reglamentarias; quedando la misma del siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA: "la compañía se denominará Centro de Capacitación Formación y Adiestramiento Técnico Profesional Los Andes, C.A. Su domicilio estará ubicado en la Calle 9, Centro Comercial Edifica III, Sector Centro, PISO 02, LOCAL 50, código postal 3101, parroquia Mercedes Díaz, de este municipio Valera del estado Trujillo pudiendo establecer sucursales dentro del territorio nacional previo cumplimiento de las posiciones reglamentarias". Se aprueba la Modificación de la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA del ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA (EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA EMPRESA). clausula esta que según reciente modificación en anterior Acta de Asamblea realizada el 24 de noviembre del año 2017, y registrada posteriormente el 26 de diciembre del año 2017, bajo el número 48, tomo 62-A del (RMPET) ya había sido modificada quedando en aquel momento del siguiente tenor: "CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: la asamblea de socios reunida para otorgar la presente Acta Constitutiva y Estatutos Sociales del CENTRO DE CAPACITACIÓN FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL LOS ANDES C.A. designó la siguiente Junta Directiva: Presidente: DEIRY NATHALY VILLA GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número V- 17.393.659, Vicepresidente: LUIS ANTONIO CASTELLANOS MORENO, titular de la Cédula de identidad Nro. V-16.740.006, Administradora: DURÍ NAZARETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número V-12.542.505, y Gerente General: LUISA MARGARITA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, titular de la Cédula de identidad Nro. V-647.593; quedando la misma ahora, en esta actual Acta, de la forma siguiente: "CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: la asamblea de socios reunida para otorgar la presente Acta Constitutiva y Estatutos Sociales del CENTRO DE CAPACITACIÓN FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL LOS ANDES C.A. designó la siguiente Junta Directiva: Presidente: DEIRY NATHALY VILLA GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número V-17.393.659, Vicepresidente: LUIS ANTONIO CASTELLANOS MORENO, titular de la Cédula de identidad Nro. V-16.740.006, Administradora: DURÍ NAZARETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad número V-12.542.505, Gerente General: LUISA MARGARITA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, titular de la Cédula de identidad Nro. V-647.593 y se designó como comisario(a) a la ciudadana XOLOTHY MARIAM MORON ARAUJO, titular de la Cédula de Identidad No. V-18.457.323, de Profesión Contador Público, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el No. 141.439, la cual tendrá este cargo, por un periodo de CINCO (05) AÑOS EN SU CARGO DE COMISARIO, pudiendo ser reelegida o removida, y cumplirá sus funciones hasta, ser designado(a) un(a) nuevo(a) comisario(a), en respeto al principio de continuidad administrativa". QUINTO PUNTO: Participación al Registro Mercantil; Se autoriza suficientemente al Abogado, Marco Aurelio Ortega Briceño, mayor de edad, venezolano, Titular de la Cédula de Identidad N° V-12.722.524, inscrito en el instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 311.611, e inscrito en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el número 6.027, para que en su oportunidad lleve a cabo la inscripción y registro de la presente acta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo (RMPET). No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la Asamblea Extraordinaria. Martes 02 de Septiembre de 2025, (FDOS.) Marco Aurelio Ortega Briceño C.I: V-12722524 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.751** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA